

CANDIDATURA A VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL CEUNE

MI PERFIL

- Nombre: **Alba Lirón León**
- Contacto:

alba.liron@estudiante.uam.es

+34 665497887

- Graduada en Matemáticas por la Universidad Autónoma de Madrid
- Estudiante del Máster en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud en la Universidad Complutense y la Autónoma de Madrid.
- Experiencia en representación estudiantil: más de cuatro años.



EXPERIENCIA EN REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Mi recorrido en representación estudiantil comienza en primero de carrera. A lo largo de estos años he sido delegada de curso y titulación, presidenta de la delegación de mi facultad, miembro de junta de facultad y del claustro universitario y consejera de gobierno. También he participado en proceso de la garantía de la calidad, como la Comisión Mixta de Evaluación del Programa DOCENTIA-UAM o la comisión de calidad y procesos de verificación de títulos de mi facultad. Por otro lado, fui vicepresidenta de organización del Consejo de Estudiantes de la UAM (CEUAM) y, un año más tarde, presidenta. Además de la puesta en marcha de diversas normativas que mejoraban sustancialmente las condiciones de las y los estudiantes de nuestra universidad (normativa de evaluación, reconocimiento de créditos, paro académico, etc.), con el CEUAM creamos la Casa de Estudiantes de la UAM, un espacio para el estudiantado, gestionado enteramente por el consejo, con diversos espacios dedicados a la vida universitaria. En cuanto a participación estudiantil, fundé la asociación de estudiantes de Matemáticas de la UAM, en la que editamos una revista anual de divulgación matemática que ha conseguido tener impacto a nivel nacional.

Hace un año fui elegida, en el pleno de CEUNE del 27 de abril, como vocal de la Comisión Permanente de CEUNE.

PROGRAMA

Me presento a la vicepresidencia segunda de CEUNE con ilusión, entusiasmo y ganas de seguir trabajando por mejorar las condiciones del estudiantado universitario. Siempre he concebido la universidad como un espacio que trasciende mucho más allá de la actividad de las aulas y del estudio. Es un espacio donde la vida estudiantil y la actividad política cobran vida, un lugar donde podamos configurarnos como agentes activos de cambio y progreso dentro y fuera del campus, participando activamente en la configuración del entorno universitario y en la defensa de nuestros derechos. Dentro de esta importante misión, el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado se erige como el órgano de deliberación, consulta y participación del estudiantado universitario ante el Ministerio, con competencia en Universidades, y el Gobierno. Su existencia es fundamental para poder dar cauce de las quejas y sugerencias del estudiantado universitario.

Este programa electoral se estructura en tres líneas de trabajo fundamentales: gestión interna, política universitaria y comunicación y difusión. Cada uno de estos bloques agrupa propuestas de mejora y estrategias de actuación diversas.

GESTIÓN INTERNA

La línea fundamental de trabajo en este bloque se estructura en torno a la cohesión y la creación de un CEUNE más allá de los plenos.

- Reuniones mensuales de la Permanente con las diferentes universidades.
- Realización de informes y mensajes informativos de forma periódica.
- Grupos de comunicación. Unificar las líneas de mensajería instantánea de los diferentes grupos en los que se estructura el CEUNE, para que toda la comunicación se haga en un mismo medio. Para ello se propone la creación de una comunidad en Whatsapp, agrupando todos los grupos que tenemos tanto de comisiones de rama, grupos de trabajo y grupo general del pleno.
- Comisiones de Rama. Actualmente, las 5 comisiones de rama se encuentran en diferentes estados y por ello debemos reactivar aquellas que sean necesarias y unificar y revisar la composición de las mismas.
- Base de Datos: En el plano de la gestión debemos crear una base de datos interna para tener actualizados los contactos de las personas que conforman el CEUNE y que se actualice periódicamente conforme se realicen cambios.
- Orden documental y directorios. Debe revisarse la documentación que poseemos para estructurarla de una forma óptima y homogénea.

POLÍTICA UNIVERSITARIA

- Estatuto del Estudiante Universitario. Una de las líneas de actuación que marcará este mandato será la reforma del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. Para ello se deberán realizar reuniones periódicas y la creación de un grupo de trabajo con el pleno, para poder garantizar que el estatuto recoja la actualidad universitaria en todos los planos, reconociéndose todos nuestros derechos como estudiantado universitario.
- Reglamento de Régimen Interno. El CEUNE es un órgano colegiado y, como tal, resulta fundamental contar con una regulación de su funcionamiento interno, permitiendo una gestión más óptima. Actualmente el proyecto de Reglamento de Régimen Interno del CEUNE, trabajado ya con la Permanente anterior, sigue a la espera de revisión por parte de la Abogacía del Estado. Por ello debemos revisar en qué estado se encuentra y, en caso de que sea necesario, reabrirlo.
- Devolución de las becas con intereses. El Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, establece en su artículo 36 que la devolución del importe de las becas MEC conlleva un interés económico para el estudiantado. Es fundamental evitar, ya sea por ley general presupuestaria o por cualquier otra vía que sea posible, que esto se lleve a cabo. Una beca, que es un premio, sino un medio para poder asegurar el acceso y la permanencia a la universidad, no puede suponer un empeoramiento en la situación del estudiante.
- Creación de políticas de conciliación que garanticen el bienestar y la salud mental del estudiantado.
- Solicitar al Ministerio de Trabajo ser escuchadas en la elaboración del Estatuto del Estudiante en Prácticas.
- Trabajar por mejorar el sistema de becas actual, que se encuentra todavía lejos de asegurar la igualdad de oportunidades y la continuidad de las enseñanzas universitarias.
- Trabajar por mejorar las condiciones del colectivo predoctoral que, a día de hoy, lidia con condiciones profundamente precarias en multitud de ocasiones.
- Seguimiento de Acuerdos y Mociones. Debe realizarse un seguimiento de las decisiones y las mociones tomadas en los plenos. Para ello se solicitarán reuniones con el ministerio que corresponda en cada caso para canalizar las diferentes mociones.
- Participar en el proceso de elaboración de la Ley de Juventud de ámbito estatal del Ministerio de Juventud e Infancia.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

- Página Web y repositorio. Toda la labor del CEUNE debe de ser transparente y abierta. Por ello es necesario el desarrollo y diseño de una web propia donde se pueda reflejar todo el trabajo realizado hasta ahora y que sea accesible por todos, siendo un repositorio virtual. En este aspecto se pueden plantear una serie de recursos de carácter público (datos de contacto del CEUNE, miembros, sectoriales y datos de contacto de quienes forman parte del CEUNE, estructura, informes, legislación útil, etc), así como datos de carácter reservado para los miembros por medio de una intranet (datos de contacto de los miembros, histórico y estado de las mociones, etc).
- Canales de Comunicación y Redes Sociales. Con el objetivo de llegar al mayor número de estudiantes debemos revisar las redes sociales del CEUNE y lanzar campañas de comunicación donde se difunda la actividad y el trabajo que se realiza. Para ello se proponen campañas como un noticiario mensual con las normativas que se publiquen, así como noticias de actualidad en materia de universidades.
- Notas de prensa.